

VISTOS: 1. 1ª Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007.

TENIENDO PRESENTE 1. Que mediante instructivo N° 30 de 2010, se ordenó al funcionario que más adelante se individualiza realizar trabajos extraordinarios en el campeonato de fútbol escolar organizado por el Club Deportivo Universidad de Chile, que se llevó a efecto en dependencias del Complejo Deportivo los días 05 y 12 de Diciembre de 2010, los que corresponde reconocerlas para compensación horaria.

DECRETO:

1º RECONOCESE al funcionario del Departamento de Educación que más adelante se individualiza, los trabajos extraordinarios realizados los días 05 y 12 de Diciembre de 2010, en la actividad ya señalada, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

NOMBRE	HORAS TRABAJADAS	RECARGO 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
VALDEBENITO BRAVO JUAN CARLOS	10:00	5:00	15:00

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"